INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0067/2010 Asunción, 8 de noviembre de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 31/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC N° 31/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 8 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03**, y la **Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 04, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC N° 31/2010.**
- Por **Resolución N° 13, Acta N° 65, de fecha 16 de setiembre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.N. N° 31/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC N° 31/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 570 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad a los CDPs, emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Prog.	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
160	02/07/2010	1	570	ADQUISICIÓN ACTIVOS INTANGIBLES	570.059.880
161	02/07/2010	2	570	ADQUISICIÓN ACTIVOS INTANGIBLES	13.000.000

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. N° 045/2010**, de f/19/OCT/2010 – **"L.P.N. N° 31/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC N° 31/2010".**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "LOTES" bajo la modalidad de Contrato cerrado. (clausula 14.1 IAO de la Sección II del PBC).

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido la Adenda N° 1 de f/05/10/10 relacionado a modificaciones al PBC.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 19 de octubre de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS N° 045/2010**; en el que participaron los siguientes oferentes:

1) MBA S.A.
2) EXCELSIS S.A.C.I.G.
3) PARASOFT S.R.L.
4) SYS & CON S.A.

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan un resumen de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente (IVA incluido):

1) **MBA S.A.**

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
3	Software administrador de base de datos	G. 214.500.000.-

2) EXCELSIS S.A.C.I.G.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
2	Software: herramienta p/simulaciones financieras.	G. 72.435.000.-

3) PARASOFT S.R.L.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
5	Adobe cs5 design premium windows Latin American Spanish license	G. 29.593.152.-
6	Corel Draw Graphics Suite X5 License ML	G. 7.756.848.-

4) SYS&CON S.A.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	Software de gestión	G. 45.711.960.-

Observación: En cuanto a los lotes 4 y 7 no se han presentado oferta alguna.

Criterio Económico: *"Se tomarán los precios por LOTES de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley Nº 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0045/2010, de f/19/OCT/2010**, fundamentado en el ACTA Nº **045/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones técnicas y Programa de bienes .... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (**Gerencia de Tecnología de la Información**) en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, por **MEMORANDO DADMN_201-2010 de f/03/11/2010** y **MEMORANDO DADMN_209-2010 de f/08/11/2010** remite adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par matrices de cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requisitos exigido como ser: Garantías, Plazos de entregas y otros como documentos vigentes que acreditan ser representante oficial o distribuidor de los productos ofertados. **Al respecto de la verificación efectuada no surgen observaciones que señalar**, adecuándose todas las ofertas a las especificaciones técnicas. Los cuadros de cumplimiento se encuentran en el Expediente 0000-2010-016752 y forman parte del legajo de evaluación.

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto, verificándose el suministro por parte de las Firmas oferentes, de las documentaciones de carácter sustancial y su adecuación a las especificaciones técnicas, en el marco de los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a seleccionar provisoriamente a las únicas ofertas presentadas por los LOTES 1,2,3,,5 y 6 respectivamente, a efectos de la evaluación integral y cualitativa de las mismas, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC establecidos conforme al siguiente detalle:

1) **SYS&CON S.A.**

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	Software de gestión	G. 45.711.960.-

2) **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
2	Software: herramienta p/simulaciones financieras.	G. 72.435.000.-

3) **MBA S.A.**

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
3	Software administrador de base de datos	G. 214.500.000.-

4) **PARASOFT S.R.L.**

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
5	Adobe cs5 design premium windows Latin American Spanish license	G. 29.593.152.-
6	Corel Draw Graphics Suite X5 License ML	G. 7.756.848.-

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando las Empresas, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION); encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el Numeral 2 "Criterios de Evaluación", sin observaciones que señalar, presentando las Empresas oferentes, las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y clausulas IAO 11.1 (e), (f) y (g) de la Sección II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, SECCION (DDL). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

  Criterio:

  Capacidad Técnica
  "Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en los puntos 11.1(e), de la Sección II DDL del P.B.C....."

  Experiencia
  "El oferente deberá presentar los documentos señalados en los incisos a), d),e) f) de la Sub-Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la Provisión de los productos objetos del presente llamado".

  Condición:

  Los Oferentes han presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y 11.1 (f)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, (Especificaciones técnicas, Soporte técnico por un año, y otros, como certificaciones, autorización del fabricante, que avalan la capacidad técnica para provisión de lo requerido en tiempo y forma.

  En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de las empresas, se ha podido verificar que las mismas, cuentan con antigüedad de en el mercado dentro de los parámetros exigidos en el PBC, referencias de clientes, copia de contrato, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable ajustados a los parámetros mínimos establecidos, concluyéndose finalmente conforme a las documentaciones suministradas y evaluadas que la Empresas analizadas, cuentan con la experiencia y antigüedad para la provisión de los productos objetos del Llamado.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

  Criterio:

  "Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos b) y c) del Punto 11.1(f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

  Los índices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el indice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento;** el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por las empresas oferentes, y están detallados en los siguientes cuadros:

SyS&CON S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.64	2.29	1.96
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.59	0.42	0.51
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.64	0.68	0.66

MBA S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	2.59	4.89	3.74
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.27	0.15	0.21
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.09	0.07	0.08

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.70	1.55	1.62
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.66	0.67	0.66
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.54	0.57	0.55

PARASOFT S.R.L.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.35	1.54	1.45
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.62	0.55	0.58
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.18	0.27	0.22

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse que las empresas, se adecuan a los parámetros de calificación establecidos, (promedio de los 2 últimos años), ajustándose a los ratios mínimos requeridos, demostrando que cuentan con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución de los contratos.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, las ofertas presentadas por las Empresas **SyS&CON S.A.** (LOTE 1); **EXCELSIS S.A.C.I.G.** (LOTE 2); **MBA S.A.** (LOTE 3); y **PARASOFT S.R.L.** (LOTE 5 y 6) se adecuan sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente cláusula 35, de la Sección II (IAO), del PBC.

En cuanto, a los lotes 4 y 7 respectivamente, conforme al sistema de adjudicación corresponde la declaración desierta del llamado para los lotes señalados en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, las ofertas presentadas por las Empresas: **SYS&CON S.A.** (LOTE 1); **EXCELSIS S.A.C.I.G.** (LOTE 2); **MBA S.A.** (LOTE 3); y **PARASOFT S.R.L.** (LOTE 5 y 6), se constituyen en las única ofertas que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución de los contratos.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a las siguientes Empresas: **SYS&CON S.A.** (LOTE 1); **EXCELSIS S.A.C.I.G.** (LOTE 2); **MBA S.A.** (LOTE 3); y **PARASOFT S.R.L.** (LOTE 5 y 6) conforme al siguiente detalle:

SYS&CON S.A.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	Software de gestión	G. 45.711.960.-

EXCELSIS S.A.C.I.G.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
2	Software: herramienta p/simulaciones financieras.	G. 72.435.000.-

MBA S.A.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
3	Software administrador de base de datos	G. 214.500.000.-

PARASOFT S.R.L.

LOTES	*Especificaciones*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
5	Adobe cs5 design premium windows Latin American Spanish license	G. 29.593.152.-
6	Corel Draw Graphics Suite X5 License ML	G. 7.756.848.-

En cuanto, a los lotes 4 y 7 respectivamente, conforme al sistema de adjudicación corresponde la declaración desierta del llamado para los lotes señalados, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Cch
INFORME Nº 067/2010.LPN.ADQ.SOFTWARE.Y LIC.INFORM.BCP/2010

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0067/2010 Asunción, 8 de noviembre de 2010

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Jose Rojas Dávalos
Gerente
Tecnología de la Información

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General